

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 360.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que en los arts. 53 y 54 del Reglamento de Usos y Prácticas Judiciales del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, aprobado por Acuerdo N° 134/2018, se dispuso la implementación del Proyecto de oralidad en los procesos de conocimiento civiles, estableciendo que el mismo funcionaría con una Comisión de seguimiento designada por el Superior Tribunal de Justicia.-

Que en el pto. IV del citado Acuerdo N° 134/2018, se conformó la referida Comisión de Seguimiento por los Dres. Carlos Alberto Cobo, Javier Solano Ayala, Néstor Marcelo Millán, Mariel Elisabet Linardi, Alejandro David Flores Dutrús, María Claudia Uccello de Melino y Valeria Celeste Benavidez, por lo que ante la actual integración del Superior Tribunal corresponde designar el Ministro que integrará la misma. Por ello;

ACORDARON: I.- MODIFICAR parcialmente el punto IV) del Acuerdo N° 134/2018, DISPONIENDO que la Sra. Ministra, Dra. Cecilia Chada, integre la Comisión de Seguimiento del proyecto de oralidad en los procesos de conocimiento civiles, por lo que tal disposición quedará redactada de la siguiente manera:

“DISPONER que la Comisión de Seguimiento del proyecto de oralidad en los procesos de conocimiento civiles estará integrada por los Dres. Cecilia Chada, Javier Solano Ayala, Néstor Marcelo Millán, Mariel Elisabet Linardi, Alejandro David Flores Dutrús, María Claudia Uccello de Melino y Valeria Celeste Benavidez”.-

II.- DETERMINAR que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Señoras Ministras se comuniquen a todo el personal y organismos del Poder Judicial.-